



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

Pase al Ayte y Jue
Querosa - Almonaxon
y Maris - 6 21811.
Duroff

Nota. Se ha recu-
bido por mans I
chinos. alas ocho e.
De la Mañana 2 Dos
era - 4

El Sr. Comand. Fr. de
el Reyno con fra 29
el parado me dice lo
siguientes, la Junta
Supremia de este Reyno
ha acordado, que ymedia-
tamente remita l. un estado
del num. de yndividuos de
era Militia patriótica, de
la clase de prudentes que hay
armados, de los de la misma
clase que quedan sin ar-
mar, y de los no prudentes
que están armados, y que
sin necesidad de nueva
orden remita l. igual
estado en el proximo dia
de cada mes. Dize que a l.
m. de Murcia 29 Abril
1811. Como Guenid. de 49 te
nario Munia = 5^{or} Comand.
de la Militia Patriótica
de Alaraxon?
Lo que trascenivo a l. d.
para que en su virtud
paven a mimamos el
Estado que pide l. vna

Aguntant. xena
Abul semil ochro
pedmano paccida
a anadem. demor-
ntanon by hurey
caclilla, D. Fines
Josef Granado
Andin rey pcpu.
an stona dijuras
Comd Granado
Quinimo Aguntant
da elose. l. d.
en lo siuiente
to vno ficio que
atunio en que
vna mder
ent. delo fonce
n fruty. i meta
idad que
neta adioficio
Inbriva ha.
oportung acorda

non se conteste ala Junta de tunic, que en
lo fonce de Chapin, Ponis, ni otro dly que
correr a largo el dypntant. no hay opsten
cia de futo, ni metido alguno
marte Cavillo Lavista on tuculo parrucal

